

004 ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ DESARROLLO MINIPLET EXTRUIDO CON 45 % DE PROTEINA Y 16 % DE GRASA TAMAÑO DE PARTICULA 2.5 MM.	600	Kilogramo(s)	\$ 65.50	\$	39,300.00	\$ 63.90	\$	38,340.00	\$ 67.50	\$	40,500.00	\$	\$	-	\$	-	\$	30,596.16	\$ 43.96	\$	30,596.16	\$ 17.84	\$	12,416.64	\$	24,536.32		
005 ALIMENTO BALANCEADO PARA PEZ REPRODUCTOR PELET EXTRUIDO CON 35% DE PROTEINA Y 05% DE GRASA TAMAÑO DE LA PARTICULA 5.5 MM.	36850	Kilogramo(s)	\$ 41.40	\$	1,525,590.00	\$ 41.20	\$	1,518,220.00	\$ 41.90	\$	1,544,015.00	\$	\$	-	\$	-	\$	-	\$	30,596.16	\$ 43.96	\$	30,596.16	\$ 17.84	\$	12,416.64	\$	1,529,275.00
006 ALIMENTO BALANCEADO PARA PERRO CON 18 A 25% DE PROTEINA EN PRESENTACIÓN DE 25 KILOS	600	Kilogramo(s)	\$	\$	-	\$	\$	-	\$	\$	-	\$	\$	-	\$	43.96	\$	30,596.16	\$ 43.96	\$	30,596.16	\$ 17.84	\$	12,416.64	\$	24,536.32		
GRAN TOTAL: \$ 1,924,011.32																												

MANIFIESTO:

I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDBERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

V HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

VI POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5 GRAVAN TASA 0%, LA PARTIDA 6 INCLUYE IVA DEL 16%

ANEXOS:

6 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECCG.

 Gilberto Morales Cotoero Comprador	 Lic. Victor Manuel Nuñez Franco Director de Recursos Materiales y Financieros	 Lic. María del Rayo Colzán López Directora General de Administración
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ